

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

#### Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto, en analogía con lo dispuesto para los jubilados del Cuerpo de Investigación y Vigilancia y retirados del Instituto de la Guardia Civil, sea ampliado el artículo 31 del reglamento de fabricación, uso y tenencia de armas en el sentido de que a los Generales, jefes, oficiales, suboficiales, sargentos y cabos del Instituto de Carabineros, al pasar a las situaciones de reserva o retirados, se les conceda licencia gratuita para el uso de armas cortas, cuya concesión se hará por su Inspector general, previo informe de los jefes de las Comandancias en que residan los peticionarios, que serán los llamados a cursar las instancias.

Lo que se comunica a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 20 de junio de 1934.

F. D.,  
EDUARDO BENZO

Señor Inspector general de Carabineros.

(De la Gaceta núm. 177.)

#### Ministerio de la Guerra

#### Subsecretaría

#### SECRETARIA

#### NOTAS DESFAVORABLES

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas en relación con la aplicación de los beneficios de especial invalidación de notas desfavorables concedidos por el artículo séptimo del decreto de indulto de 18 de diciembre de 1931, a los militares retirados con arreglo a los decretos de 25 y 29 de abril del mismo año y demás disposiciones complementarias, y

teniendo en cuenta que dicho personal debe considerarse en servicio activo en orden a las ventajas que disfruten o se concedan a los militares en activo que no afecten al sueldo, según expresamente previenen dichas disposiciones, este Ministerio, de acuerdo con el parecer de la Asesoría, ha resuelto declarar que el artículo séptimo del decreto de 18 de diciembre de 1931 (C. L. núm. 911) es de aplicación a los Generales, jefes, oficiales, suboficiales y clases de tropa y asimilados acogidos al retiro extraordinario concedido por los decretos de 25 y 29 de abril de 1931 y disposiciones complementarias, siempre que la aplicación de sus beneficios se haya solicitado ya o se solicite dentro del plazo de un mes a contar de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, sin que transcurrido dicho plazo pueda pedirse ni accederse a dicha especial eliminación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### SECCION DE PERSONAL ANTICIPOS DE PAGAS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los jefes de los Cuerpos, Centros o Dependencias que hayan de conceder o informar solicitudes de anticipos de pagas, expresen claramente si el solicitante se encuentra sujeto a descuento judicial.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato cuando por antigüedad les correspondan, por reunir las condiciones reglamentarias, a los oficiales segundos del Cuerpo Auxiliar de OFICI-

NAS MILITARES que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Gregorio Panero Estévez y termina con D. Emilio Bolea Albiol.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Gregorio Panero Estévez, de la Caja recluta núm. 42.

D. Victoriano Freire Villar, de la octava brigada de Artillería.

D. Enrique Navarro Ferrer, de la primera Inspección general del Ejército.

D. Emilio Bolea Albiol, de este Ministerio.

Madrid, 21 de junio de 1934.—Hidalgo.

#### CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto aprobar la concesión de la medalla conmemorativa de campañas con el pasador "Marruecos", hecha por vuestro favor del teniente de INFANTERÍA, con destino en el regimiento del Arma núm. 1, D. Narciso Colino González.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

#### DERECHOS PASIVOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de CABALLERÍA D. Edilberto Esteban Ascensión, con destino en el regimiento Cazadores núm. 6, en solicitud de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos; considerando que si bien el recurrente no formuló dicha petición en el plazo señalado por la circular de 11 de diciembre de 1926 (C. L. número 439), su caso es análogo al resuelto al de su mismo empleo y Arma D. José Isasi González, por orden de 26 de febrero último (D. O. núm. 51), este Ministerio ha resuelto acceder a lo

solicitado, debiendo abonar el interesado, en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas e intereses de demora de éstas, practicándose, al efecto por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de CABALLERÍA D. Adolfo Esteban Ascensión, con destino en el regimiento Cazadores núm. 6, en solicitud de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos; considerando que si bien el recurrente no formuló dicha petición en el plazo señalado por la circular de 11 de diciembre de 1926 (C. L. núm. 439), su caso es análogo al resuelto al de su mismo empleo y Arma D. José Isasi González, por orden de 26 de febrero último (D. O. núm. 51), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo abonar el interesado, en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas e intereses de demora de éstas, practicándose al efecto, por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de ARTILLERÍA D. Manuel Núñez Rojas, destinado en la agrupación de Ceuta, en súplica de que se le permita acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas con los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar administrativo

del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO D. Antonio Malanda Pastor, con destino en este departamento, en súplica de que se le permita acogerse a los derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases pasivas; por este Ministerio se ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo el recurrente abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas desde su ingreso en el Cuerpo a que pertenece, con los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose además cuanto está prevenido sobre el particular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor Subsecretario de este Ministerio.  
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento del Arma de AVIACION, con destino en los servicios de Material e Instrucción de la misma, Trinidad Egido Bustos, en súplica de que se le permita acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que concede el vigente Estatuto de Clases pasivas, a pesar de no haberlo solicitado a su debido tiempo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo el recurrente abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas desde que fué promovido a su actual empleo de sargento, con los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

## DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de CABALLERÍA y del Cuerpo de EQUITACION MILITAR comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

Comandante, D. Juan Quindelan Aguilera, de disponible forzoso en la segunda división y agregado a las órdenes del Comandante Militar de Córdoba, a

la Sección de Contabilidad y Asuntos varios de la sexta división. (F.)

Capitán, D. Justo Pérez Pelayo, de disponible en la sexta división, al regimiento Cazadores núm. 4. (V.)

Teniente, D. Ildefonso López Heredia, de disponible en la primera división, al regimiento Cazadores núm. 7. (F.)

Otro, D. Francisco Pérez Rojo, de disponible en la primera división, al regimiento Cazadores núm. 9. (F.)

Otro, D. Agustín Talavera Lacort, del regimiento Cazadores núm. 10, al Grupo Autoametralladoras-cañones. (V.)

Profesor primero de Equitación Militar, D. Manuel Blanco Bossio, del Cuartel general de la tercera división, al segundo Grupo de la segunda Comandancia de Intendencia. (V.)

## RELACION DE PETICIONARIOS QUE NO LES HA CORRESPONDIDO DESTINO

Regimiento Cazadores núm. 4, una de capitán.

D. Manuel de la Cerda Manglano.

Grupo Auto-ametralladoras-cañones.

D. Benito Rodríguez Frutos.

D. José Vallejo Peralta.

*Agregados con arreglo a la circular de 21 de enero último (D. O. núm. 9)*

Comandante, D. José Serantes González, de disponible en la primera división, a este Ministerio (Sección de Personal).

D. Rogelio Garrido Maño, de disponible en la segunda división (Ubeda), a las órdenes del Comandante Militar de dicha plaza.

Capitán, D. Adolfo Artalejo Campos, de disponible en la primera división, a este Ministerio (Negociado de Pensiones).

Madrid, 21 de junio de 1934.—Hidalgo.

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán y teniente del Arma de AVIACION D. Fernando Benito López, de las Fuerzas Aéreas de África y D. César León Martínez, del Servicio de Transportes de Cuatro Vientos, pasen destinados con carácter voluntario, al Grupo de hidros núm. 6 y Fuerzas Aéreas de África, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el capitán de complemento de AVIACION, piloto militar D. Luis Angulo Jiménez, continúe en servicio activo en la referida Arma, hasta el día 30 del mes actual, quedando modificada en este sentido la orden de 30 de abril último (D. O. núm. 101), por la que se disponía causara baja en fin de mayo del corriente año en la mencionada Arma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el practicante militar de Medicina del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Alejandro Villarejo García, del Hospital Militar de Vitoria, pase destinado en concepto de voluntario al Parque de Cuerpo de Ejército y divisionario número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de junio de 1934.

HIDALGO

Señores Generales de la primera y sexta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el picador militar del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. César Rincón González, con destino en la primera Comandancia de Intendencia, pase destinado a la Sección de Destinos de la quinta división orgánica, de plantilla, con carácter voluntario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

RELACION DE LOS SOLICITANTES A QUIENES NO HA CORRESPONDIDO DESTINO EN ESTA PROPUESTA

*Una vacante en la Sección de destinos de la quinta división orgánica*

D. Angel Martínez Hernández.

RELACION DE LOS SOLICITANTES CUYAS PAPELETAS NO SE HAN TENIDO EN CUENTA POR SOLICITAR DESTINO NO ANUNCIADO PARA PICADOR

D. Manuel Asach Arnau.

RELACION DE LOS SOLICITANTES CUYAS PAPELETAS NO SE TIENEN EN CUENTA POR NO LLEVAR DOS AÑOS EN EL DESTINO QUE OBTUVIERON A VOLUNTAD PROPIA

D. José Vázquez Gorjón.  
D. Emilio Molinero Izquierdo.  
D. Julio Buenaposada Fina.

RELACION DE LOS SOLICITANTES QUE NO SE TIENEN EN CUENTA SUS PETICIONES POR SER DESTINO DE ELECCION Y NO HABER SIDO PROPUESTO

D. Santiago Menéndez Alvarez.  
Madrid, 21 de junio de 1934.—Hidalgo.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el soldado del Grupo de Alumbrado e Iluminación, acogido a los beneficios del capítulo XVII del reglamento de Reclutamiento, Joaquín López Barroso, este Ministerio ha resuelto, que sin causar baja en su actual destino, pase agregado al batallón de Ingenieros de Tetuán de guarnición en Ceuta, por residir en esta última plaza sus padres

y serle gravosa la continuación en su actual destino, una vez terminada la carrera de oficial Sanitario del Estado que se hallaba cursando; debiendo el interesado satisfacer los gastos de traslado para su presentación y sin que le sea de abono, para cumplir los seis meses de servicio, el tiempo que esté separado de filas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de INFANTERIA D. Pedro Ibasate Gorria, disponible en esa división y agregado a la Penitenciaría Militar de Pamplona, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "disponible voluntario", con residencia en Pamplona, en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) y circular de 11 de enero de 1934 (D. O. núm. 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de INFANTERIA D. Maximiliano Biardeau Armendáriz, que ha causado baja en el Cuerpo de Seguridad, con destino en la Compañía delegada del Estado en Barcelona, cese en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", quedando en la de disponible en la primera división, en las condiciones que determina el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el maestro armero del Cuerpo AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, con destino en el batallón de Ametralladoras núm. 4, D. José Lombardía Valcárcel, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de disponible voluntario en la primera división y con residencia en

Madrid, como comprendido en el artículo cuarto del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

*Circular.* Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Consejo Director de las Ordenes Militares, concede las pensiones y condecoraciones de San Hermenegildo que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio con el comandante de INFANTERIA D. José Creus Moscoso, y termina con el teniente coronel de INVALIDOS D. Enrique Eymar Fernández; en las expresadas pensiones y condecoraciones disfrutará la antigüedad que respectivamente se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

*Condecoraciones pensionadas al personal del Ejército*

#### Infantería

Comandante, activo, D. José Creus Moscoso, placa, con antigüedad de 9 octubre 1932. Pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 noviembre 1932. Cursó la documentación la tercera división.

Comandante, activo, D. Juan Bernal Segura, cruz, con la de 5 abril 1934. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 mayo 1934. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, retirado, D. Benito Brena Casas, cruz, con la de 18 febrero 1934. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 marzo 1934 por la Delegación de Hacienda de Vitoria. Cursó la documentación la sexta división (Vitoria).

Capitán, retirado, D. Jesús García Martínez, cruz, con la de 17 marzo 1934. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 abril 1934 por la Delegación de Hacienda de Albacete. Cursó la documentación la tercera división (Hellín). Albacete.

Teniente, retirado, D. Antonio Rivas Moreno, cruz, con la de 26 noviembre 1933. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 diciembre 1933 por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. Cursó la documentación la primera división (Madrid).

**Artillería**

Teniente coronel, activo, D. Rafael Peñuelas Guerra, placa, con antigüedad de 10 abril 1934. Pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 mayo 1934. Cursó la documentación el regimiento Artillería Costa núm. 1.

Comandante, retirado, D. Carlos Cifuentes Rodríguez, cruz, con la de 21 enero 1934. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 febrero 1934 por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta división (Barcelona).

**Sanidad Militar**

Comandante médico, activo, don Eduardo Villegas y Domínguez, cruz, con antigüedad de 11 abril 1934. Pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 mayo 1934. Cursó la documentación la primera Inspección general de Sanidad Militar.

**Inválidos**

*Capitán, cruz, con antigüedad de 12 de agosto de 1931 y pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de abril de 1934; cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos*

- D. Juan Gilón Marmolejo.
- D. José Domínguez Torres.
- D. Manuel Encáquez Jaramilla.
- D. Antonio Brancicho Santamaría.
- D. Guillermo Tejada Ramos.
- D. Joaquín Latorre López.
- D. Antonio Riestra Hevia.
- D. Jaboe Pérez Orts.
- D. Juan Luis Cardona.
- D. Francisco Pujól Colomer.
- D. Trinidad Pérez Ponce.
- D. Juan Navarro Mellines.
- D. Juan Mancho Sanz.
- D. María Navarrete Martínez.
- D. José Reyes Cabezas.
- D. Salvador Camafort Juanpérez.
- D. Manuel Viedma García.
- D. José Alonso Auret.
- D. Ramón Arévalo Barragán.
- D. Manuel Yáñez Mazaira.
- D. Evaristo Fernández Fernández.
- D. Francisco Garre Díaz.
- D. José Díaz Zara.

**Condecoraciones sin pensión****Infantería**

Comandante, retirado, D. José María González Barutell, placa, con antigüedad de 22 agosto 1933. Cursó la documentación la tercera división.

Comandante, retirado, D. Alfonso Montoro Muñoz, placa, con la de 31 diciembre 1931. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, reserva, D. Isaac González Alvarez, placa, con la de 27 junio 1932. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva número 5.

Capitán, retirado, D. Rafael Luna Plasencia, placa, con la de 27 septiembre 1933. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, retirado, D. Esteban Pérez del Brío, placa, con la de 26 febrero 1934. Cursó la documentación la séptima división.

Comandante, activo, D. Joaquín Ríos Capapé, cruz, con la de 30 octubre 1932. Cursó la documentación el Grupo de Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Capitán, activo, D. Manuel Flores Soler, cruz, con la de 25 abril 1934. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Cartagena.

Capitán, activo, D. Ascensión Hernández Risueño, cruz, con la de 1 febrero 1934. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 26.

Capitán, activo, D. Eloy Camino Peral, cruz, con la de 16 febrero 1934. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 33.

Capitán, activo, D. Juan de Carranza García, cruz, con la de 29 diciembre 1933. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva número 6.

Capitán, activo, D. Juan Cruz Hernández, cruz, con la de 30 abril 1934. Cursó la documentación Regulares de Tehuán núm. 1.

Capitán, retirado, D. Joaquín Perra Teixido, cruz, con la de 11 marzo 1934. Cursó la documentación la cuarta división.

Capitán, retirado, D. José Arocena Rolón, cruz, con la de 6 octubre 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Teniente, activo, D. Antonio García Rada, cruz, con la de 27 febrero 1934. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 33.

Teniente, retirado, D. César Martín Simón, cruz, con la de 4 junio 1933. Cursó la documentación la séptima división.

Teniente, retirado, D. Guillermo Durán Vázquez, cruz, con la de 9 diciembre 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, retirado, D. Manuel Escalante García, cruz, con la de 27 junio 1933. Cursó la documentación la sexta división.

Teniente, activo, D. Matías Fernández García-Silvestre, cruz, con la de 29 junio 1933. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 16.

Alférez, retirado, D. Juan García Riera, cruz, con la de 22 marzo 1934. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Alférez, retirado, D. Angel Martínez Martínez, cruz, con la de 8 marzo 1934. Cursó la documentación la segunda división.

**Caballería**

Capitán, activo, D. Enrique Durango Pardini, cruz, con antigüedad de 6 septiembre 1933. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla.

Capitán, activo, D. Antonio Moreno Reyes, cruz, con la de 15 enero 1934. Cursó la documentación el Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Capitán, activo, D. Joaquín Martínez Friera, cruz, con la de 5 octubre 1932.

Cursó la documentación la primera división.

Teniente, activo, D. Máximo Moreno Martín, cruz, con la de 25 enero 1934. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Alférez, retirado, D. Martín Ruiz Tierra, cruz, con la de 19 abril 1934. Cursó la documentación la quinta división.

**Equitación**

Profesor mayor, activo, D. Manuel Martín Bordallo, placa, con antigüedad de 9 abril 1934. Cursó la documentación la séptima división.

**Artillería**

Comandante, activo, D. Estanislao Redrigáñez Sancho, cruz, con antigüedad de 8 febrero 1934. Cursó la documentación el regimiento Artillería núm. 9.

Capitán, activo, D. José Gómez López, cruz, con la de 15 abril 1934. Cursó la documentación el Grupo Escuela Información y Topografía.

Teniente, activo, D. Juan Rubio Manzanares, cruz, con la de 2 marzo 1934. Cursó la documentación el regimiento Artillería Costa núm. 3.

Teniente, retirado, D. Buenaventura Ballve Rosa, cruz, con la de 25 febrero 1933. Cursó la documentación la cuarta división.

Alférez, retirado, D. Manuel Romero Zapata, cruz, con la de 9 marzo 1934. Cursó la documentación la segunda división.

**Ingenieros**

Teniente, retirado, D. Grato Delgado Pariente, cruz, con antigüedad de 4 abril 1932. Cursó la documentación la primera división.

Teniente, activo, D. Juan Pujola N., cruz, con la de 13 enero 1934. Cursó la documentación el Grupo de Ingenieros núm. 1.

**Intendencia**

Comandante, activo, D. José de la Iglesia Fernández, placa, con antigüedad de 21 diciembre 1933. Cursó la documentación la segunda Inspección general de Intendencia.

Capitán, activo, D. José Bonet Páñalver, cruz, con la de 15 abril 1934. Cursó la documentación la tercera Inspección general del Ejército.

**Jurídico Militar**

Auditor de división, activo, D. Angel Manzanogue Feltrár, cruz, con antigüedad de 28 febrero 1934. Cursó la documentación el Tribunal Supremo (Sala Justicia).

**Sanidad Militar**

Comandante médico, retirado, D. Manuel Amieva Escandón, cruz, con antigüedad de 13 diciembre 1930. Cursó la documentación las Fuerzas Militares de Marruecos.

Capitán médico, activo, D. Manuel Sanjuán Moliner, cruz, con la de 18 agosto 1932. Cursó la documentación la primera Inspección general militar.

Capitán médico, activo, D. Enrique Blasco Salas, cruz, con la de 29 septiembre 1933. Cursó la documentación la primera Inspección general militar.

#### Veterinaria

Veterinario primero, activo, D. Alfredo Jiménez Jiménez, cruz, con antigüedad de 5 mayo 1930. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios Veterinarios de la tercera división.

Veterinario primero, retirado, D. Sabas Tejera Polo, cruz, con la de 26 noviembre 1932. Cursó la documentación la primera división.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Rafael Lázaro Varela, cruz, con antigüedad de 21 julio 1933. Cursó la documentación el tercer Tercio de la Guardia Civil.

#### Carabineros

Capitán, activo, D. José Flores Figueroa, cruz, con antigüedad de 3 septiembre 1933. Cursó la documentación la Comandancia de Carabineros de Zamora.

#### Eclesiástico

Capellán primero, retirado, D. Antonio Estévez Estévez, cruz, con antigüedad de 24 septiembre 1933. Cursó la documentación la primera división.

#### Inválidos

Teniente coronel, D. Enrique Eymar Fernández, plaza, con antigüedad de 21 septiembre 1932. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos.

Madrid, 21 de junio de 1934.—Hidalgo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al comandante de INFANTERIA D. Federico Añeces Serrano, para la plaza de San Hermenegildo; este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada condecoración con la antigüedad de 18 de agosto de 1933.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Comandante Militar de Baleares.

#### PRACTICAS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el capitán de ESTADO MAYOR, disponible en la primera división, D. Rafael Rueda Moreno, continúe agregado al Arma de Aviación, por un plazo que no podrá exceder de seis

meses, para seguir los trabajos fotográficos que para el levantamiento del plano de Ifni realiza en aquel territorio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por esa división en 5 de mayo pasado, promovida por el subayudante de ARTILLERIA D. Joaquín Menor Cid, en situación de disponible forzoso, apartado B) en esa división, solicitando se le autorice trasladar su residencia en dicha situación a Santa Marina del Monte (Orense), este Ministerio ha resuelto confirmar la orden telegráfica de 4 del citado mes, autorizando el expresado cambio de residencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

#### RETIROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INFANTERIA D. Miguel Rojo Carreño, con destino en el batallón de Cazadores de Africa núm. 1, en súplica de que se le conceda el retiro para Ciudad Rodrigo (Salamanca), con los beneficios de la ley de 9 de marzo de 1932 (D. O. núm. 59); teniendo en cuenta que dicho oficial reúne las condiciones prevenidas, por este Ministerio se ha resuelto acceder a ello, siendo baja en el Arma a que pertenece por fin del presente mes y sin perjuicio del haber pasivo que se le señale por la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de IN-

FANTERIA D. Nicolás Galiana Nadal, con destino en el batallón de Cazadores de Africa núm. 6, en súplica de que se le abone la gratificación de residencia durante el tiempo que estuvo agregado al mismo, con arreglo a la orden de 11 de enero último (D. O. núm. 9); teniendo en cuenta que este jefe, que estaba disponible en Alicante, solicitó voluntariamente el traslado de residencia a Marruecos y la agregación al referido Cuerpo, por este Ministerio se ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intendencia Central, desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita, según la regla segunda de la aludida orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de INFANTERIA D. Gumersindo de la Gándara Marsella, disponible en esa división, en súplica de que se le concedan las diferencias de sueldo correspondientes a los meses de septiembre de 1933 a mayo del actual, ambos inclusivos, que permaneció en la situación de disponible B), por este Ministerio se ha resuelto acceder a ello.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

#### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el obrero filiado de Artillería del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, don Pedro Martínez Maiquez, en situación de disponible voluntario en la tercera división orgánica, con residencia en Murcia, este Ministerio ha resuelto concederle la vuelta al servicio activo, quedando en la situación de disponible forzoso en la misma división y residencia, apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) hasta que por este Departamento se le dé nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

## Estado Mayor Central

### SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

#### BENEFICIOS PARA INGRESO EN ACADEMIAS MILITARES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de INFANTERIA, con destino en el regimiento núm. 23 de dicha Arma, don Ignacio Vallejo Gómez, en súplica de que se le concedan los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias Militares, por ser hijo del suboficial D. Leofredo Vallejo Leonseguí, desaparecido en acción de guerra en la posición de Behafora (Mellilla), en julio de 1921, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a lo que preceptúan las órdenes circulares de 24 de diciembre de 1921 y 19 de septiembre de 1922 (C. L. núms. 626 y 369).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la sexta división orgánica.

#### CAMPEONATO NACIONAL DE ESGRIMA

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia elevada por el Presidente de la Federación Regional de Esgrima de Valencia, por este Ministerio se ha resuelto autorizar a los Jefes y oficiales del Ejército, que lo deseen, y siempre que lo consientan las necesidades del servicio, para que asistan al Campeonato Nacional de Esgrima, que tendrá lugar en Valencia, del 20 al 31 de julio próximo, siendo dicha asistencia sin derecho a dietas, gratificación ni emolumento alguno de carácter extraordinario, y efectuando los viajes por ferrocarril y cuenta del Estado. El General de la tercera división orgánica, comunicará esta autorización, haciendo presente al Sr. Presidente de la Federación de Esgrima de Valencia, el agradecimiento por esta invitación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### CONCURSOS HIPICOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia que dirige a este Ministerio el Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña, por este Ministerio se ha resuelto autorizar a los Jefes y oficiales que lo soliciten y siempre que lo consientan las necesidades del servicio, para que asistan al Concurso Hípico que se celebrará en dicha capital, durante los días 29 y 30 de julio y 1, 2 y 3 de agosto del año actual, no teniendo

derecho el personal que concurra a dietas, pluses ni gratificación alguna, efectuando los viajes por ferrocarril y cuenta del Estado. El General de la octava división orgánica, comunicará esta autorización, haciendo presente el agradecimiento por esta invitación al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Coruña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito de 14 del actual, del Presidente del Comité Central de las Sociedades Hípicas Españolas, y a petición del mismo, por este Ministerio se ha resuelto que la orden circular de 27 de mayo próximo pasado (D. O. número 119), por la que se autoriza la asistencia de Jefes y oficiales al Concurso Hípico de Palma de Mallorca, se entienda rectificada en el sentido de que dicho Concurso se celebrará en los días 14, 15, 17 y 18 del próximo mes de julio, en lugar de ser en los días 25, 26, 28 y 29 del mismo mes, como figuraba en dicha orden circular.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia que dirige a este Ministerio el Presidente del Club Camprodón, por este Ministerio se ha resuelto autorizar a los Jefes y oficiales que lo soliciten y siempre que lo consientan las necesidades del servicio, para que asistan al Concurso Hípico que se celebrará en Camprodón en los días 18 y 19 de agosto próximo, no teniendo derecho el personal que concurra, a dietas, pluses ni gratificación alguna, efectuando los viajes por ferrocarril y cuenta del Estado. El General de la cuarta división orgánica, comunicará esta autorización, haciendo presente el agradecimiento por esta invitación al Sr. Presidente del Club Camprodón.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Terminado el Curso para conductores de coches rápidos anunciado por orden circular de 22 de enero de 1934 (D. O. núm. 19), por la Escuela de Automovilismo del Ejército, se expedirán las correspondientes licencias de conducción, al personal que figura en la siguiente relación, que empieza con el sargento Luis Lodos y

Sáenz de Urturi y termina con el soldado Jesús García del Rey, por haber terminado con aprovechamiento dicho Curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Sargento, Luis Lodos y Sáenz de Urturi, del regimiento Infantería núm. 11.  
Cabo, Antonio León Muñoz, del regimiento Artillería ligera núm. 9.  
Soldado, Felipe Fraile Alonso, del Parque Central de Automóviles.

Otro, Manuel Palmeiro Cerqueiro, del regimiento Artillería ligera núm. 15.

Otro, Antonio Hurtado Guillamón, de la Maestranza y Parque de Ingenieros.

Otro, Angel Fernández González, del Parque Central de Automóviles.

Otro, Máximo García Pérez, del mismo.

Cabo, Domingo Aguas Bueno, del regimiento Carros de Combate núm. 2.

Soldado, Miguel Zapatero Buitrón, del Parque Central de Automóviles.

Otro, Antolín Alonso Alonso, de Aviación de Cuatro-Vientos.

Otro, Juan Gálvez Enriquez, de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Otro, Lorenzo Capdevila Cardó, de Aviación de Los Alcázares.

Cabo, Pedro Gertrudix Castaño, del regimiento Artillería ligera núm. 3.

Soldado, Luis Ripoeadre Cotarelo, del Parque Central de Automóviles.

Sargento, Gabriel García Cañas, del regimiento de Ferrocarriles.

Otro, Luis Gil García, de la primera Comandancia de Intendencia.

Soldado, Félix Lacalle Urrea, del Parque Central de Automóviles.

Otro, Saturnino Jiménez García, del regimiento Infantería núm. 1.

Otro, Joaquín Aires Méndez, del regimiento Infantería núm. 26.

Otro, Juan Martínez Miguel, de Aviación de Cuatro-Vientos.

Cabo, Agustín Sotos López, del Grupo Alumbrado e Iluminación.

Soldado, Pablo Polo Mata, del regimiento Carros de Combate núm. 2.

Otro, Felisindo López Gómez, del Parque Central de Automóviles.

Sargento, Agustín Pérez Campos, del Grupo Información núm. 3, Artillería.

Soldado, Juan Canales Rodríguez, del batallón Zapadores núm. 2.

Otro, Pedro Ramos López, de Aviación de Los Alcázares.

Cabo, Pedro Caballero Palacios, de la Sección de Destinos de la segunda división orgánica.

Soldado, Francisco Borrego Alarcón, del regimiento Zapadores.

Otro, Antonio Alvarez Blanco, del Parque Central de Automóviles.

Otro, Manuel Barbancho Blanco, del mismo.

Otro, José Morente Godoy, del regimiento Infantería núm. 6.

Otro, Romualdo Salcedo Abad, de Aviación de Cuatro-Vientos.

Otro, Jesús García del Rey, del batallón Ciclista de Infantería.

Madrid, 18 de junio de 1934.—Hidalgo.

## LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez-alumno de INFANTERIA de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, D. José Dapena Amigo, en súplica de autorización para disfrutar las vacaciones reglamentarias de verano en París (Francia), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo dispuesto en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo tener presente el interesado lo dispuesto en las de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez-alumno de INFANTERIA de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, don Fernando Martínez Vara de Rey, en súplica de autorización para disfrutar las vacaciones reglamentarias de verano en París (Francia), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo dispuesto en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo tener presente el interesado lo dispuesto en las de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205), respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez-alumno de CABALLERIA de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia don Angel de Urquijo y Losada, en súplica de autorización para disfrutar las vacaciones reglamentarias de verano en San Juan de Luz (Francia), Londres (Inglaterra), Bruselas (Bélgica) y Berlín (Alemania), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo dispuesto en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo tener presente el interesado lo dispuesto en las de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de junio de 1934.

HIDALGO

Señor General de la primera división orgánica.

## PARTE NO OFICIAL

**SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS PARA EL CUERPO DE SUBOFICIALES, SARGENTOS Y ASIMILADOS  
DEL ARMA DE CABALLERÍA**

**Balance del mes de mayo de 1934**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Existencia en Caja en el mes anterior ...	402.596,96	Pagado al cajero como bonificación por que-	
Abonado por el regimiento Cazadores de		branto moneda, según recibo ... ..	10,00
Caballería núm. 1 ... ..	307,05	Idem al ordenanza, según recibo... ..	15,00
Idem por el núm. 3 ... ..	100,25	Idem por una factura de luz y teléfono ...	7,00
Idem por el núm. 4 ... ..	367,79	Idem por una factura de imprenta... ..	130,95
Idem por el núm. 5 ... ..	195,60	Idem a Huérfanos de Tropa, por haberse	
Idem por el núm. 6 ... ..	143,70	recibido una cantidad duplicada del Cen-	
Idem por el núm. 7 ... ..	145,04	tro de Movilización núm. 5 y pertenecer	
Idem por el núm. 10 ... ..	243,18	una de ellas a dicha Asociación, según	
Idem por la Escolta Presidencial ... ..	47,68	recibo ... ..	5,60
Idem por el Grupo auto-ametralladoras		Idem por gastos de correspondencia y rein-	
cañón ... ..	108,88	tegro de abonarés, según detalle ... ..	40,65
Idem por el Depósito Central de Remonta		Idem como mitad de cuota de auxilio a la	
y Compra de Ganado ... ..	191,90	viuda del socio fallecido, sargento retira-	
Idem por el Depósito de Recría y Doma		do, D. Urbano Martín Urbaneja ... ..	1.497,50
de Eciija ... ..	91,84	Existencia en Caja ... ..	405.436,61
Idem por el Establecimiento de Cría Caba-		<i>Suma</i> ... ..	407.143,31
llar de Marruecos ... ..	118,60	<b>DEMOSTRACION</b>	
Idem por el Grupo Fuerzas Regulares In-		En cuenta corriente en el Banco de España.	18.000,00
dígenas de Tetuán ... ..	52,72	En papel del Estado al 5 por 100 amortiza-	
Idem por el de Melilla ... ..	54,66	ble (350.000 pesetas nominales) ... ..	349.337,50
Idem por el de Ceuta ... ..	70,80	En carpeta de abonarés ... ..	3.874,29
Idem por el de Larache ... ..	43,65	En la Caja Central ... ..	33.145,88
Idem por el de Alhucemas ... ..	54,75	Metálico en Caja... ..	1.078,94
Idem por Intervenciones Militares de Tetuán		<i>Suma</i> ... ..	405.436,61
Idem id. de Xauen ... ..	5,25	<b>MOVIMIENTO DE SOCIOS</b>	
Idem por los Centros de Movilización nú-		Existencia en fin de abril ... ..	1.604
meros 1 al 16 ... ..	4,00	Altas... ..	"
Idem por la Sección de Ordenanzas del Mi-		<i>Suma</i> ... ..	1.604
nisterio de la Guerra ... ..	17,05	Bajas ... ..	3
Idem por la Escuela Superior de Guerra...	27,66	<i>Quedan en fin de mayo</i> ... ..	1.601
Idem por picadores y herradores... ..	515,72		
Idem por reirados ... ..	675,20		
Idem por habilitados ... ..	696,15		
Idem por Pagadurías ... ..	44,20		
Idem por varios ... ..	113,55		
<i>Suma</i> ... ..	407.143,31		

Madrid, 18 de junio de 1934.—El Auxiliar, *Francisco Escobar*.—El Cajero, *Francisco Martín*.—El Ordenador de Pagos, *Nicolás Huidobro*.—Como Interventores por la plaza: *Francisco Pérez* y *Rafael Eymar*.—Visto bueno, El Presidente, *Martínez*.